

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS**  
**CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y AUDITORÍA**  
**UNIDAD DE POSTGRADO**



**MONOGRAFIA**  
**DIPLOMADO EN TRIBUTACIÓN**

**TEMA: “EL REGISTRO OPORTUNO, NECESARIO Y DE CONOCIMIENTO AL PROCEDIMIENTO, QUE INCENTIVARA MAYOR PARTICIPACIÓN DE OFERTANTES EN LA SUBASTA DE MERCANCIA DE LA ADUANA NACIONAL”**

**POSTULANTE : Selva Maria Muriel Rodriguez**  
**TUTOR : Mg. Sc. Oscar Heredia**

**La Paz – Bolivia**

**2018**

## **Dedicatoria**

A Dios, que me da la fe de creer en mí, salud y la esperanza para seguir en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón iluminar mi mente.

A mis hermanos y sobrina, en especial a mi hna. Hirma Muriel por haber sido mi soporte y compañía en lo largo de mi vida. Y a todas aquellas personas que estuvieron en mi camino por su apoyo incondicional en todos los propósitos de mi vida.

No me olvido de mi hno. Álvaro Muriel (+) quien con su humildad me enseñó el valor del esfuerzo, que hoy en día me ilumina desde el cielo y me da fuerzas para seguir adelante.

Agradecer , es reconocer méritos a quien con su apoyo, afecto y dedicación de alguna manera permite, impulsar y motivar a alcanzar una meta un objetivo o un fin deseado.

A Dios por haberme dado sabiduría, coraje y no dejarme sola en los momentos más difíciles y haberme permitido concluir este objetivo.

A todas las personas que de alguna una u otra forma estuvo conmigo, porque cada una aportó con un granito de arena; y es por ello que a todos y cada uno de ustedes les dedico todo el esfuerzo, sacrificio y tiempo que entregué a esta monografía.

A todos Gracias...

## Tabla de Contenidos

iv

### Capítulo 1.

1. Introducción .....	2
2. Planteamiento del Problema .....	3.5
2.1. Formulacion del Problema.....	6
3. Objetivos .....	6
3.1. Objetivo General .....	6
3.1. Objetivos Especificos .....	6
4. Justificacion.....	6-7
4.2. Justificacion Práctica.....	7
4.3. Justificacion Teorica.....	7
4.3.1. Justificacion Metodologica y Tecnica de Investigacion.....	7
4.4. Delimitacion del Tema.....	7
4.4.1. Alcance Tematico.....	8
4.4.2. Alcance Temporal.....	8

### Capítulo 2.

5. Marco Teorico/ Conceptual.....	9
5.1. Marco Teorico .....	9
5.2. Marco Conceptual.....	10-11
5.2.1. Conceptos Fundamentales.....	12-16
5.2.1.1. Subasta. ....	12
5.2.1.2. La Plataforma de Subasta Publica Electronica.....	13
5.2.1.3. Tipos de Subasta.....	13
5.2.1.3.1. Subasta de primer precio a sobrecerrado.....	13
5.2.1.3.2. Subasta Inglesa.....	13
5.2.1.3.3. Subasta Holandesa .....	13
5.2.1.3.4. Subasta Todos Pagan .....	14
5.2.1.3.2. Subasta de Vickrey .....	14
5.2.1.4. Mercancia.....	15
5.2.1.5. Recaudacion ... ..	16
5.3. Marco Legal.....	16

5.3. Legislacion Boliviana .....	16	v
5.3.1. Ley General de Aduanas.....	16	
5.3.2. Ley 615.....	17	
5.3.3. Decreto Supremo N° 2275.....	17	
5.3.4. Reglamento para Subasta Publica de Mercancia Abandonada y Comisada.....	18	
5.3.5. Ley N° 975.....	19	
5.4. Marco Institucional.....	20	
5.5. Marco Historico.....	20-23	
5.5.1. Historia de la Aduana Nacional de Bolivia.....	23	
5.5.2. Reseña Historica de la Aduana Nacional.....	24	
5.5.3. Derecho Aduanero.....	24-25	
5.6. Legislacion Comparada .....	26-27	
5.6.1. Aduana Nacional Chile.....	26	
5.5.3. Aduana Nacional Argentina.....	;	<b>Error! Marcador no definido.7</b>
Capítulo 3.		
6. Marco Metodologico.....	28	
6.1. Enfoque.....	28	
6.2. Tipo.....	28	
6.3. Diseño.....	28	
6.2. Metodo.....	29	
6.5. Tecnicas e Instrumentos.....	30	
Capítulo 4.		
7. Marco Practico.....	31	
7.1. Analisis e Interpretacion.....	31-32	
7.2. Demostracion del Problema.....	32-35	
7.3. Cumplimiento de Objetivos.....	35	
7.3.1. Objetivos Especificos .....	36-40	
7.3.2. Objetivo General .....	41	
7.4. Propuesta.....	41-51	
8. Conclusiones.....	52	
9. Recomendaciones.....	283	
Bibliografia.....	54	
Anexos.....	55	

**Lista de tablas**

<b>Tabla 1. Demostración del problema.....</b>	<b>33</b>
<b>Tabla II. Resumen Total Recaudado Gestión</b>	
<b>2016.....</b>	<b>9</b>
<b>Tabla III. Detalle del recurso humano requerido y sus funciones.....</b>	<b>45.</b>

**Lista de figuras**

<b>Figura II. Subasta Valor de Adjudicación Pagado y Participación Porcentual según</b>	
<b>mes y Aduana Enero a Diciembre 2017.....</b>	<b>40</b>

## Resumen

El presente trabajo investigativo pretende proponer un registro de manera directa para la mayor participación en la Subasta de mercancía que se lleva a cabo por la Aduana Nacional, dando a conocer el procedimiento de la Subasta, siendo cada vez más eficiente y eficaz, el mismo que consistió en analizar el proceso de la mercancía incautada desde su aforo físico, con el propósito de dar a conocer las diferentes actividades que realiza cada área para cumplir con el objetivo de la subasta en la Administración de Aduana Interior La Paz. La metodología empleada en este trabajo investigativo consistió en deductivo e inductivo ya que se partió de un aspecto específico que fue la mercancía incautada de las mercancías decomisadas, con la aplicación de los niveles exploratorio, descriptivo, utilizando la técnica de la observación, los resultados que se obtuvieron durante los periodos 2016 y 2017 que fue gracias a datos proporcionados por la Aduana Nacional, en el cual se pudo reflejar, que a falta de participantes se tiene menor recuperación de tributos, es decir que el principal obstáculo para una eficiente registro es el largo procedimiento para ser habilitado en la Subasta de mercancía . Se concluyó la investigación proponiendo un registro de manera directa oportuno y necesario que facilite al ofertante el registro y habilitación para su participación en la subasta de mercancía, asimismo se planteó que dicha subasta se realice de manera presencial en la Administración de Aduana Interior La Paz, como resultado que todo el proceso que se ejecuta hasta llegar como punto final de la subasta de mercancía, hasta ese punto un ágil y eficiente de la entrega de mercancía adjudicada,, para lo cual se recomendó que sería factible que la Administración Aduana Interior La Paz dependiente de la Aduana Nacional, contará con una plataforma de atención directa, registrando ellos a los participantes, para la habilitación en la Subasta de mercancía y la misma se pueda implementar la subasta de manera presencial, cual permita gestionar todo el proceso y que a su vez ayudara a que haya mayor ofertantes.

## Capítulo I

### 1. INTRODUCCION

2

En busca de nuevos conocimientos por adquirir la presente investigación tendrá como objetivo proponer un registro de manera directa e implementar la subasta de mercancía de manera presencial, pero también explicando cada uno de sus pasos para llegar a su destino final.

Se indicó como se realiza este proceso en la Administración de Aduana Interior La Paz, ubicado en la ciudad El Alto, que se caracteriza por ser tener varias fronteras de gran movimiento económico y comercial.

La presente Monografía se desglosa en los siguientes capítulos:

Capítulo I.- Conformado por el marco contextual en el cual se expresa el problema de la investigación, su respectiva justificación, y se concluye con los objetivos generales y específicos.

Capítulo II.- Abarca el Marco Teórico, los antecedentes del estudio, la fundamentación de donde se obtuvo, consultando libros, revistas, folletos, esto en base a las orientaciones teóricas de varios autores, y en la fundamentación legal, apoyándose de las bases jurídicas, acuerdo y reglamentos correspondientes.

Capítulo III. Desarrolla la metodología se establece la aplicación del método científico que nos asegura llegar a la verdad, además se enuncia la construcción metodológica del objeto de investigación, el diseño aplicado, las técnicas utilizadas y se concluye con la descripción de la información.

Capítulo IV. Hace referencia al Marco Practico, análisis e interpretación de la subasta, demostración del problema y el cumplimiento de los objetivos .y propuesta como alternativa de solución al problema planteado.

Capítulo V. Conclusiones y Recomendaciones, en el que se expresa los problemas y las posibles soluciones al problema encontrado.



## **2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

La principal fuente de ingreso al patrimonio del Estado, son los tributos en general; para el manejo y utilización de estos recursos, en benéfico de los ciudadanos, para poder cubrir gastos públicos que debe establecerse políticas fiscales los mismos permitan mejor control fiscal. Estos aspectos son importantes ya que disminuyen la evasión y en consecuencia ayuda a aumentar el ingreso por este concepto. <sup>3</sup>

El ingreso de mercancía ilegal burla los controles aduaneros, existiendo problemas y conflictos económicos en que los importadores por obtener un beneficio propio se ven obligado a recurrir a este tipo de contrabando; vulnerando sus principios y destruyendo la economía del país.

Al hablar del proceso de la subasta de mercancía decomisada de la Aduana Nacional, que actualmente tiene como factor principal recuperar los tributos omitidos por las mercancías incautadas, que no fueron pagadas para este tipo de actividad mencionaremos las unidades que intervienen en el proceso.

Este proceso de subasta comprende varias actividades, que dan como resultado la recuperación de los tributos, que se dejaron de percibir ante la ilegalidad de mercancía. Para esta ejecución participan varias unidades, divididas por áreas con el objetivo es agilizar este procedimiento, por lo que indicare cada uno de los actores en este proceso que contribuyen al esfuerzo realizado por la Unidad de Subasta de mercancía y la finalización de los mismos:

En este sentido; en los depósitos Aduaneros, se encuentran la mercancías incautadas y abandonadas siendo esta la base fundamente de la subasta. Pues son quienes en la actualidad custodian la mercancía decomisada, además participan en la exhibición, y entrega de la mercancía.

- El área técnica en valoración y aforo, determina los tributos omitidos de la mercancía ilegal, la unidad Legal, vencidos los plazo establecido, emite la Resolución Administrativa por Contrabando, el mismo que a través de un

auto de firmeza y se remite el caso al área de Disposición de mercancía, una vez vencidos los plazos para su apelación.

4

La unidad de Disposición de mercancía comprendida por tres áreas Adjudicación, Subasta y Destrucción:

- La unidad de Adjudicación, trabaja estrechamente con el Ministerio de Presidencia. La administración aduanera, conjuntamente con el concesionario, deberá remitir un inventario, con el fin poner a conocimiento del Ministerio y una vez vencido el plazo de 5 días deberá conocer la administración aduanera la mercancía que se adjudicara a título gratuito y respecto a la mercancía no seleccionada será puesta a disposición por la Administración Aduanera en la subasta pública o su consiguiente destrucción conforme el proceso establecido por Ley. (Ley General de Aduanas, 1990, pag.83 )
- El área de Subasta efectuara la subasta pública de la mercancía que fue puesta a disposición, de conformidad a la cantidad de mercancías y las condiciones para uso y consumo de las mismas, para cuyo efecto, la aduana Nacional deberá elaborar su correspondiente reglamentación. (Reglamento a la Ley General de Aduanas, 1990, Art. 157, pag.225 )

Por lo tanto es necesario dar a conocer el proceso y los reglamentos para la ejecución de mercancía virtual, que hasta la gestión 2017 se registró semestralmente y a partir de la gestión 2018 es, planificada bimensualmente por la Aduana Nacional, que para tal efecto las mercancías pasan por un proceso antes de ser subastadas al público, y ello surge a través de la mercancía puesta a disposición por el Ministerio de la Presidencia. Asimismo nombrar los tipos de subasta que presenta la Administración de Aduana Interior.

1. La subasta presencial denominada remate ecológica consiste en el remate de mercancía, inutilizada para uso de su aprovechamiento, como: botellas, ropa

usada, vehículos (chatarra) inutilizados sin funcionamiento. Con un precio base de los lotes a rematar.

5

2. La segunda forma es la subasta de mercancía incautada y abandonada, la cual se realiza de manera virtual, sin un precio base.

Por ello nos enfocaremos en la subasta de mercancía de manera virtual, donde se observa las dificultades que el ciudadano tiene; respecto al registro, inscripción, plazos, garantía y la normativa. La falta de conocimiento es un impedimento para aquellos personas que desean a participar de la subasta electrónica, dado que muchos de ellos desconocen el uso del internet y hoy en día el registro para poder participar es vía internet, ingresando al portal de la Aduana Nacional, en primera instancia un registro virtual que habilita la participación en la subasta, luego el llenado de un formulario de manera manual, para el depósito de garantía de Bs. 500, estos largos procesos lamentablemente conllevan que acudan a páginas falsas, que son de mayor atención y tienen facilidad de registro.

Por las razones expuestas y en base a lo señalado anteriormente surge la necesidad de realizar una investigación al proceso de subasta pública y sus deficiencias; a su procedimiento lento y largo, por lo que el adjudicatario se ve obligado a retirar la mercancía en las condiciones en que se encuentre sin derecho a reclamo posterior contra la Aduana, debido a la no utilización y verificación del estado de la mercancía en el portal de la subasta de la Aduana Nacional.

Es decir que la poca participación en la subasta de mercancía, se presenta básicamente por dos motivos la falta de información y el segundo motivo es la aplicación 6 de registro que se realiza mediante una página virtual.

Con el fin de generar más recaudación y mayor participación de ofertantes, evitando estafas por paginas clonadas, se propondrá la implementación del registro de manera directa servidor público-participante, y no está de más el sugerir que se realice una subasta de mercancía de manera presencial.

## **2.1. FORMULACION DEL PROBLEMA**

**¿Se generara más recaudación de tributos, a través de un registro oportuno, necesario y de conocimiento al procedimiento, que incentive la mayor participación de ofertantes en la subasta de mercancía?**

## **3. OBJETIVOS**

### **3.1. Objetivo General**

Realizar una propuesta de un registro de atención directa para que la subasta tenga mayor participación y recaudación.

### **3.2. Objetivos Específicos**

- Describir el proceso actual de la subasta de mercancía
- Determinar los pasos para el registro y participación.
- Dar a conocer la información del periodo 2016 y 2017 y su comportamiento

## **4. JUSTIFICACIÓN**

### **4.1. Justificación Teórica**

La investigación elegida responde a la necesidad y efecto de la subasta de mercancía, su participación y su recaudación, de acuerdo a su Reglamento y la Ley

vigente, para realizar todas las operaciones de control, recaudación de tributos, incluidos resoluciones que completa el marco jurídico de acción para cada operación y <sup>7</sup> adicionalmente los manuales de procedimientos que se publican por los medios, para un buen manejo de cada operación y herramienta tecnológica, con las que cuenta la Aduana Nacional y sus usuarios.

Este análisis, se enfoca en los obstáculos que presenta la Aduana Nacional para la sociedad en general, para poder participar del proceso de la subasta de mercancía, que generalmente se realizaba dos veces al año.

La propuesta de solución, tiene un aporte al procedimiento aduanero, para incorporar un proceso que llegara a más usuarios, con un nuevo enfoque vigente y la recuperación de tributos de mercancías que fueron decomisadas. Este proceso de subasta pública, ha tenido varias reformas tanto en su normativa, como en sus procedimientos, realizándose hasta la actualidad de muy aplicada.

## **4.2. Justificación Práctica**

El proponer un registro de atención directa, para aumentar mayor participación y transparencia en la subasta pública de mercancía, para generar recuperar los tributos omitidos de la mercancía ilegal.

## **4.3. JUSTIFICACION METODOLOGICA Y TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN**

### **4.3.1. Metodología Descriptiva**

(Yunapi, Maria Carlos Paz), “consiste en describir ciertos rangos de la realidad que muestra el comportamiento identificad” (pag. 14)

## **4.4. DELIMITACION DEL TEMA**

### **4.4.1. ALCANCE**

#### **4.4.1.1. Alcance Temático**

El área de investigación es a nivel La Paz, donde principalmente enfatizaremos más en la subasta de mercancía incautada, que refleja sus efectos en la recaudación. 8

#### **4.4.1.2. Alcance Temporal**

La elaboración del trabajo de investigación abarcara datos del nivel nacional su recaudación aduanera por la subasta electrónica de mercancía incautada desde los años 2016 y 2017.

## CAPITULO II

### 5. MARCO TEÓRICO

9

Desde la modernización de los procedimientos, plataforma informática en aduana con relación a la subasta pública, cuyo objetivo es la recuperación de los tributos que se dejaron de percibir por la defraudación de mercancía incautada.

Una subasta o remate es una venta organizada de un producto basado en la competencia directa, y generalmente pública, es decir, a aquel comprador (postor) que pague la mayor cantidad de dinero o de bienes a cambio del producto. [Federico Martin](#), (*Tipos de Subasta, Tesis Oller, Optimizacion de Subastas combinatorias*, pp. 7)

El bien subastado se adjudica al postor que más dinero haya ofrecido por él, aunque si la subasta es en sobre cerrado, el bien se adjudica a la mejor oferta sin posibilidad de mejorarla una vez conocida.

Tradicionalmente en la teoría se reconocen dos grandes tipos: la subasta en sobre cerrado (que pueden ser de primer precio o de segundo precio) y la subasta dinámica, que puede ser subasta ascendente (inglesa), descendente (holandesa), o de "todos pagan" (subasta americana).

Se subastarán mercaderías que hayan sido declarados, decomiso administrativo o judicial, para cuyo efecto la unidad competente de la Administración Aduanera, organizará los lotes las mercancías que no haya sido adjudicadas por el Ministerio de la Presidencia, conforme el artículo anterior. Podrán participar en la convocatoria a subasta pública todas las personas naturales o jurídicas que cumplan con los procedimientos y requisitos.

La subasta pública permite recuperar los tributos omitidos no pagados, a través del cual comprador pone su respectivo precio, el mayor pujador que ofrezca más valor económico por la mercancía será quien adquiera dicho bien. 10

### 5.1. MARCO CONCEPTUAL

Cuando se indagó acerca de los trabajos bibliográficos relacionados con la presente investigación, se encontró que existen investigaciones afines, que tienen relación con la subasta de mercancía en la Aduana Nacional, a continuación se presentan los siguientes antecedentes:

**Wikipedia.** “Una subasta pública es un procedimiento para la venta de un bien a través del cual se pretende determinar el comprador y el precio, según el sistema de competencia entre varios posibles compradores, adjudicado el bien al que mayor precio ofrezca. Además, la subasta pública se diferencia de otro tipo de subastas por el hecho de que cualquier persona pueda pujar por la compra del bien. El término de subasta pública a menudo se relaciona también con la subasta judicial que se lleva a cabo de forma obligada, para la venta de uno o más bienes de un deudor que han sido embargados para el pago de sus acreedores”  
<http://www.wikipedia.org/wiki/Subasta>

**McAfee and Mc Millán,** en su libro *Activos en Bidón:* “definen una subasta como institución de mercado que cuenta con un conjunto explícito de reglas que determinan la asignación de recurso y los precios basándose en las pujas presentadas de los participantes” McAfee and McMillan (1987, pp 701)

**Pedro Duran Juez (2003)** “la Teoría de la subasta ha experimentado en el último cuarto siglo un importante desarrollo. Por otro lado asume que el vendedor carece de capacidad de auto compromiso lo que implica que los compradores ya no tienen certeza sobre las normas que finalmente serán aplicadas en el proceso de



venta en el que están participando, por otro lado la subastas repetida se suelen anillar el papel que puede jugar la reputación de los compradores mientras que en el caso del modelo proponemos se trasvasa el énfasis hacia la reputación del vendedor. Por ello se supone que el vendedor es un jugador con “vida larga” y solo se presentan a única venta...”

La teoría económica define a la “Subasta” como la venta pública de determinado bien al mejor postor.” **ECONOMIA 48.** *Enciclopedia y Diccionario de Economía* ([www.economia48.com](http://www.economia48.com))

En la subasta de valor público, una parte de la información sobre la valoración que cada postor tiene del bien es igual para todos los participantes, y la otra, es la valoración propia del participante (por ejemplo, la subasta de concesión para la explotación de lotes petroleros, aquí el valor depende de la cantidad de petróleo a descubrir, cantidad que sólo es estimada Pereyra, Andrés “Subasta de Telefonía Móvil: ¿una experiencia inconclusa en Uruguay?” Documento de Trabajo N°03/02. Facultad de Economía. Universidad de la República – Uruguay. Diciembre 2002.

Lic. Luis Ml. Sánchez D. “conceptualmente subastas o remate es la venta organizada de productos basados en una competencia directa, generalmente pública. El bien subastado se adjudica al postor que más dinero oferte. Si la subasta es en sobre cerrado, el bien o servicio se adjudica a la mejor oferta”.

*La Razón Digital/Abi/ La Paz. ADUANA SUBASTARA POR INTERNET LOTES DE MERCANCIA DECOMISADAS Y ABANDONADAS.* “en el portal de subastas de la página web de la aduna, se podrá apreciar las fotografías de las mercancías y si no le convence podrá incluso ir a la administración y verificar de acuerdo a horario de visita explico Ardaya. Asimismo aclaro que en el marco de la

transparencia se estableció la prohibición la prohibición de que funcionarios de la Administración Aduanera participen.

12

**El Diario – Subasta virtual recupera Bs. 8.8 millones para TGN.** “la reciente subasta electrónica de bienes de capital dejó para las arcas de la Aduana Nacional (ANB) la suma de Bs. 8.8 millones entre el 20 de junio y al 14 de septiembre de la presente gestión. Los departamentos en los cuales se trazaron las sumas más importantes fueron. Oruro con Bs. 3 millones, Santa Cruz con Bs. 1.9 millones y la Paz donde se remataron mercaderías por un valor de Bs. 1.7 millones. La información fue difundida este viernes por la presidente de la ANB. *El Diario, La Paz – Bolivia, 17/09/2016, (*

Por lo tanto concluyo que la subasta cumple un propósito de una competencia directa un juego que consiste en quién da más dinero y el mejor postor se adjudica el bien, además que cumple el fin de recaudar tributos.

## **5.2.1. CONCEPTOS FUNDAMENTALES**

### **5.2.1.1 Subasta**

La subasta o remate, en la actualidad, es la venta pública de bienes que se hace al mejor postor. Es habitual que la subasta se realice con la intervención de alguna autoridad, como puede ser un juez. Se conoce como subasta, por otra parte, a la adjudicación de un contrato que se hace de la misma forma (al mejor postor). En este caso, su propósito suele ser la concesión de un servicio público o la ejecución de una obra pública.

La lógica de la subasta supone la fijación de un precio base que, a partir de la puja entre los interesados, comienza a subir. El producto subastado, finalmente, será entregado a quien ofrezca la mayor suma de dinero. 13

Hay subastas que se realizan a sobre cerrado, donde no existe la posibilidad de superar la oferta original más alta. Otro tipo de subastas se desarrollan del modo inverso: el comprador convoca a posibles vendedores y dice lo que está dispuesto a pagar por un cierto producto o servicio. (Federico Martin, *tipos de Subasta* pp. 7)

#### **5.2.1.2. La Plataforma de Subasta Pública Electrónica**

La subasta electrónica pública es un proceso de negociación entre el organismo y los licitadores para la adjudicación de un contrato público. Tras una primera valoración de la oferta, se articula un proceso repetitivo, basado en un dispositivo electrónico, que permite la presentación de mejoras en los precios y en la clasificación de las ofertas a través de evaluaciones automáticas.

#### **5.2.1.3. Tipos de subasta**

##### **5.2.1.3.1. Subastas de primer precio, a sobrecerrado**

Este es el formato estandarizado de subastas para licitaciones gubernamentales. Cada comprador potencial determina y en vía su puja de manera privada. El subastador se encarga de vender el objeto quien haya hecho la puja más alta, y se lo vende exactamente al precio que este último haya comunicado (el subastador necesita eventualmente definir alguna noción de ruptura de empates; se suele asumir que se sortea el ganador de manera aleatoria de entre aquellos que hayan presentado la puja más alta).

##### **5.2.1.3.2. Subastas Inglesas**

Un subastador invita a hacer pujas (orales). Las pujas continúan hasta que nadie esté dispuesto a continuar subiendo el precio. Si nadie interrumpe con una nueva puja, 14 entonces el objeto es asignado a quien haya hecho la última (mayor) puja. (MAVILA, Daniel. Artículo “Las Subastas”. *Revistas Industrial Data*, Vol. (6) 2: pp. 79-81. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima – Perú, Diciembre 2003.)

#### **5.2.1.3.3. Subastas Holandesas**

El subastador comienza anunciando un precio alto. Este precio es entonces decremento gradualmente (puede ser automáticamente, con un reloj) hasta que un postor llama a la detención. El primer participante en hacer el llamado adquiere el bien al presente precio en el momento de su intervención. (TAMAYO PLATA, Mery Patricia y POSADA MONTOYA Carlos Enrique, Artículo “Análisis Económico de las subastas y algunas experiencias de su aplicación en adjudicación de licencias de telefonía móvil”. *Revista Ecos de Economía* No. 19, Medellín, Octubre de 2004.)

#### **5.2.1.3.4. Subastas Todos-Pagan**

Las pujas se efectúan como en una subasta inglesa, siendo el mayor postor quien se lleva el bien, pero todos pagan su puja más alta, incluyendo a todos aquellos que no son ganadores de ningún bien.

#### **5.2.1.3.5. Subastas de Vickrey**

Las subastas de segundo precio fueron por primera vez propuestas y analizadas por William Vickrey en 1961, a no en que escribió el artículo de teoría de juegos pionero en subastas. Hoy en día constituye el paradigma económico predominante para pensar las subastas. Vickrey sostenía la necesidad del uso de subastas diseñadas especialmente cuando se trata de bienes públicos importantes. En una subasta de Vickrey el bien es

vendido al postor más alto, pero al precio de la puja perdedora más alta. Este sería el segundo precio más alto, a menos que hubiera un empate para el primer lugar, en cuyo caso el ganador sería designado aleatoriamente de entre los mejores postores. Se asume que las pujas son enviadas simultáneamente por todos los postores usando el mecanismo de sobre cerrado y por esto se idéntica una subasta Vickrey con una subasta de segundo precio a sobre cerrado. (Vickrey, 1996, pag. 47, 48). 15

### **5.2.2. Mercancía**

La palabra mercancía proviene del vocablo “mercante” (comerciante) que viene del latín “mercans, mercantis”, cuando se habla de mercancía nos estamos refiriendo a todo lo que se puede “vender o comprar” que se aplica más que todo en los bienes económicos o bienes escasos, por la rivalidad a los bienes libres, que son los que compran en el mercado pero que pagan por ellos un determinado precio. General M, (<http://conceptodefinicion.de/mercancia/>).

La mercancía de Karl Marx es todo lo que se produce por el trabajo humano. Mientras que la sociedad aumentó, las personas vieron que podían cambiar sus bienes por los que adquirirían otras personas, pero a partir de allí, los bienes los se cambiaron en mercancías. Por eso en este mercado es necesario que las mercancías tengan un valor de cambio.

### **5.2.3. Recaudación Tributaria**

Un sistema tributario tiene como objetivo central el de recaudar recursos de forma equitativa para el funcionamiento de un país y con el menor costo posible para los

contribuyentes, es decir que la carga impositiva no distorsionen las decisiones económicas de los agentes económicos.

16

"El Estado en todos sus ámbitos - desde la administración central hasta las administraciones locales - utiliza los impuestos para recaudar ingresos con el fin de realizar proyectos públicos, como carreteras, escuelas y defensa nacional", por tanto el sistema tributario tiene que ser eficiente y transparente en la recaudación y manejo de esos recursos. (MANKIWI, Gregory N; *Principios de Economía*, cuarta edición, Ed. Thomson, España, 2007, Pág.90.)

La recaudación es muy importante ya que le permite a los gobernantes obtener los fondos que destinan al desarrollo de obras públicas y al mantenimiento del Estado en general. Cuando la gente no paga los impuestos, cae la recaudación y, por consiguiente, caen los fondos que tiene un gobierno para construir hospitales, mantener escuelas y otros. (<https://www.definicionabc.com/economia/recaudacion.php>).

### **5.3.MARCO LEGAL**

#### **5.3.1. Legislación Boliviana**

##### **5.3.1.1 Ley General De Aduanas**

**Artículo 3.** La Aduana Nacional es la institución encargada de vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, intervenir en el tráfico internacional de mercancías para los efectos de la recaudación de los tributos que gravan las mismas y de generar estadísticas de ese movimiento, sin perjuicio de otras atribuciones o funciones que le fijen las leyes.

**Artículo 4.** El territorio aduanero, sujeto a la posada aduanera y la legislación aduanera boliviana, salvo lo dispuesto en Convenios Internacionales o leyes

especiales en el territorio nacional y las áreas geográficas de territorios extranjeros donde rige la protesta aduanera boliviana, en virtud de Tratados Internacionales suscritos por el Estado Boliviano. 17

### **5.3.2. LEY N° 615**

**Artículo 4. (PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACION ENTREGA Y DESTRUCCION DE LAS MERCANCIAS).** Inciso c) las adjudicaciones de la mercancía resultante de la inventariación deberá considerar el siguiente orden. Numeral 3. Adjudicatario beneficiario de la subasta.

f) “En caso que la mercancía no sea subastada, la administración aduanera procederá a su destrucción, la administración Aduanera procederá a su destrucción en plazo de dos 2 meses desde la fecha de la subasta. (...)”

### **5.3.3. DECRETO SUPREMO N° 2275**

Modifica El **Artículo 157 del Reglamento De La Ley General De Aduanas**, aprobado por el Decreto Supremo N° 25780 de 11 de agosto de 2000, con el siguiente texto: “**ARTICULO 157 (INVENTARIACION Y ADJUDICACION DE MERCANCIAS)** Numeral IV. “ Las subastas públicas efectuadas por la administración aduanera se deberá realizar dos 2 veces por año, de conformidad a la cantidad de mercancía y las condiciones para uso y consumo de las mismas para cuyo efecto la Aduana Nacional deberá elaborar la correspondiente reglamentación. (Decreto Supremo 2275, 2016, pág. ).

### **5.3.4. REGLAMENTO PARA SUBASTA PÚBLICA DE MERCANCIAS ABANDONADAS Y COMISADAS**

**Título I, Artículo 4.** (Subasta pública de mercancías) La subasta pública de las mercancías comisada por ilícito de contrabando y mercancías abandonadas se realizada a través del Portal de Subastas de la Aduana Nacional dos veces por año, con una duración de Noventa (90) días calendario. Las adjudicaciones se

efectuarán a medida que vaya concluyendo la subasta de casa lote ofertado y se determine el postor ganador. De acuerdo a lo establecido en el artículo 4. Inciso 18 d) de la Ley N° 615 de 15/12/2014, las subastas se realizaran sin precio base, de conformidad a la cantidad y condiciones de uso o consumo de las mercancías y exentas del pago de tributos, gastos de almacenaje y logístico.

Las mercancías que conforman los lotes, serán subastadas en el estado y condiciones que se encuentran por lo que aduana nacional, una vez adjudica(s) el/los lotes (s), no aceptara ningún reclamo, ni tampoco procederá a la devolución de lo pagado.

#### **5.3.5. RESOLUCIÓN RA-PE 01-008-16 DE 20-05-2016**

Resuelve: Primera.- Modificar el Art. 6 convocatoria de Subasta Pública Nacional “Reglamento para la Subasta Pública de Mercanca Abandonada y Comisada” aprobado mediante Resolución Administrativa N° RA-PR 01-008-16 de fecha 26/05/2016 y convalidad meridana te resolución de Directorio N° RD 01-007-16 de fecha, quedando redactado con el siguiente texto:

##### **Artículo 6) Convocatoria de Subasta Pública Nacional**

- I. La Gerencia General de la Aduana Nacional dos 2 veces por año convocara a nivel nacional a la Subasta Pública mediante Resolución Administrativa Dicha Convocatoria deberá ser publicada en un medio de prensa escrito circulación nación a y permanecer publicado durante todo el tiempo que dure la subasta )90 días( en el portal de la Aduana Nacional
- II. Excepcionalmente una iniciada la Subasta Pública Nación al y por el tiempo que se halle vigente, se podrá incorporar nuevos lotes de mercancía a solicitud de las Administraciones de Aduana por razones debidamente justificadas a través de Resoluciones Administrativas emitida por Gerencia General. Dichas incorporaciones deberán



cumplir lo dispuesto en tal parágrafo anterior respuesta a su publicación.

19

### 5.3.6. LEY N° 975

**Artículo 4. (PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACION ENTREGA Y DESTRUCCION DE LAS MERCANCIAS).** Inciso c) las adjudicaciones las cercana resultante de la inventariacion deberá considerar el siguiente orden. Numeral 3. Adjudicatario beneficiar de la subasta. d) “en caso que el Ministerio de la Presidencia no considera mercancía la adjudicación de ciertas mercancía contenidas en el inventario, las mismos quedaran a disposición de la Aduana Nacional para su posterior subasta pública que podrá ser efectuada hasta 6 meses por año, sin precio base. Las mercancía adjudicada mediante subasta quedaran exentos de pago de tributos aduaneros, gasto de almacena y logísticos de acuerdo a Reglamento a ser emitido por la Aduana Nacional”.

**Artículo 6.** Recursos provenientes de la subasta) lao recursos provenientes de las subastas públicas, serán registrados por la Aduana Nación como recursos propios

1. La lucha contra el contrabando

El resarcimiento del valor total o parcial de la mecánica para aquellas casos en los que forma posterior a la adjudicación subastas o destrucción se dispondrá a través de resolución firme a sentencia ejecutoriada la devolución de las mismas de acuerdo al informe de valoración efectuado por la administración aduanera,

Para le proceso de destrucción de las mercancía s abandonadas o productos de ilícitos de contrabando

- El pago por el incentivo a la denuncia de ilícito de contrabando
- El pago equivalente al cuatro y medio por ciento 4.5% del monto total contenido en cada subasta que cubrirá los casos por almacenamiento y otros servicios efectivamente prestado por el concesionario de los depósitos aduaneros.

## **5.4. MARCO INSTITUCIONAL**

### **5.5. La Aduana Nacional tiene como:**

20

#### **5.5.4. Misión**

“Facilitar las operación de comercio exterior, efectuar el control de mercancía y mejorar las recaudaciones de tributos aduaneros en beneficio del desarrollo y seguridad del Estado”

#### **5.5.5. Visión**

“Ser una Aduana que responde a las exigencias del comercio mundial con una efectiva gestión de riesgos, integrado con otros actores vinculados a las operaciones aduanera, reconociendo por su vocación del servicio e integridad de sus recursos humanos bajo estándares internacionales.

## **5.6. MARCO HISTORICO**

### **5.6.4. HISTORIA DE LA ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA**

El nacimiento, florecimiento y desarrollo de la Aduana de Bolivia, se encuentra estrechamente vinculadas con las políticas económicas que a lo largo del devenir histórico ha tenido el país, así como las necesidades de control del flujo de las mercancías que entran y salen del territorio nacional

Hasta 1929 se consideraba la existencia de un tres aduanas de norte (La Paz, Oruro Tambo quemado, Puerto Pérez y Guaqui las del sur (Tupiza y Tarija = y las del oriente (Gauayamerin, Villa Bella, Puerto Suarez la primera aduana con las que nace la republica son las de Guayaramerin, Potosí La Paz y puerto la Mar o cobija, como oficinas dependientes del Ministerio de Hacienda

Tal fue el efecto del establecimiento de puntos de control que solo durante los primeros dos años de cada independientemente el fisco recauda más de 4 millones de

dólares para la importación de diferentes productos como manufacturas de algodón, lana, seda, cuchillería, etc. Sin embargo que un poco menos de la mitad se la llevaba el 21 contrabando

En 1829, se fijan las primeras atribuciones específicas aduaneras en un intento de lograr la demarcación descentración. La primera Ley de Aduanas de la se tiene referencia es la describe en la Cámara de Representes de 1838.

En 1978 se pone en vigencia el primer Reglamento General de Aduanas que tardo tres años en redactarse y que fue modificado en 1888. A lo largo del siglo IX, la creación desarrollo y cierre de diversas aduanas estas en función de dos causas principales.

Sin embargo, la recaudación fiscal de este mineral sumado a otras mercancías constituida para el gobierno boliviano, el tercer ingreso más importante después del tributo indígena abolido en 1880 y la venta de minerales ,

Ya para el siglo XX la administración económica del país está marcado por la política establecida en 1929 Bolivia recibe la visita de un grupo politico y economistas envidados por el gobierno Estadounidense para reconfigurar la estructura del gobierno. La misión Kemmerer tiene el objetivo de introducir al país las políticas mundiales del mercado liberal con la consolidación de las principales instituciones del estado como el Banco Central y la Aduana Nacional.

A razón de aquello el Congreso Nacional aprueba la ley Orgánica de Aduanas que otorga el carácter autárquico y descentralizo a la nueva institución bajo la dependencia administrativa del Ministerio de Hacienda y que regula el ordenamiento jurídico aduanero por el resto del siglo. Define los distritos aduaneros de transacciones

comerciales y con algo más de precisión se describen los documentos aduaneros que se utilizan en las transacciones comerciales de importación y exportación y establece las 22 funciones de la administración y los funcionarios aduaneros.

Entre 1900 y 1950 los impuestos sobre el comercio exterior y sobre la producción minera exportada representaban el principal ingreso de las arcas nacionales. para 1900 por ejemplo, significaban el 87% del total para 1930 el 60% y para 1950 el 5%.

Sin embargo con la “ revolución nacionalista “ de 1952 hasta 1895, el país paso de un modelo de desarrollo hacia afuera a un capitalismo de Estado sostenible el principio pero que poco a poco fue dependiendo de los préstamos internacionales realizados de organismos financieros de crédito publico como el Banco Mundial.

Con el intenso fomento a la industria agrícola oriental, adquirieron relevancia las oficinas aduaneras de Guayaranerin, San Matías, Puerto Suarez, Yacuiba; Bermejo. Pero es de notar que debido al poco personal dispuesto para su control a las amplias distancias territoriales y a la ineficiente y corrupta de la población hacia el no pago de impuestos especialmente en esta época.

El icono económico de finales del siglo XX , debido a la insostenible crisis estatal de la hipermitacion, fue al modelo liberal con el decreto 21060. La institución mantuvo su nombre y la dependencia del Ministerio de Hacienda, caracterizándose por ser el botín económico de los partidos de turno en el gobierno. Sumada esta particularidad a la deuda externa la poca presión tributaria ay la ineficiencia de los impuestos, los ingresos por importaciones y exportaciones del Tesoro, se vinieron reducidos a solo el 10% promedio entre 1987 y 1996.

Hasta 1998 la denominada “dirección General de Aduanas” estuvo vigente, en conformidad con el Decreto 23098 y el Manual de Organización y Funciones aprobado 23 mediante Resolución Secretarial número 628/97 de 05/08/1997, ambos aún se enmarcaban en la Ley 1929 Cumpliendo la Ley de Organización del Poder Ejecutivo N<sup>a</sup> 1788 de 16/09/1997 y sus decretos reglamentos, se nombra y modifica una vez más la escritura orgánica de la institución pasando a llamarse Servicio Nación de Aduanas.

Esta medida tuvo corta duración pues en julio de 1999 se aprueba la ley General de Aduanas N<sup>a</sup> 1990 como el nuevo eje institucionalizados de la Aduana Nación de Bolivia,. La nueva estructura orgánica es aprobada y consolidada con la Resoluciones administrativas números RA-PE-01-002-02 de fecha 05/02/2002 y RA-PE 01-005-03 DE 01/08/03, que aprueba el manual de organización de funciones de la Aduana Nacional a través del establecimiento de una administración control con 5 Gerencias Nacional (Fiscalización, Normas y Procedimientos, Sistemas, Jurídica y Administración y Finanzas) y 6 Gerencias Regionales ( La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Oruro , Potosí y Tarija).

Durante la última década caracterizada por la apertura a la información digital la Aduana Nacional se ha asociado con la Política Boliviana y el ejército para realizar el estricto control de mercancías que ha sido reforzada con el procedimiento de la infraestructura y la avanzada tecnología establecida en las aduanas de región. ([Portal Digital Aduana Nacional De Bolivia “Un Poco De Historia”, Disponible En://www.aduanagob/Aduana7/Institucion02](#))

### **5.6.5. RESEÑA HISTORICA DE LA ADUANA**

24

El origen de las Aduanas es muy antiguo se concibieron en la India, lugar donde se piensa surge de esta nación, posteriormente en Grecia, las funciones aduaneras era llevadas a cabo por los recaudadores de impuestos en primer lugar tratándose las mercancías en un 2 hasta 10% del valor que aquellas tenían, según la necesidad del Estado, se contemplaban contribuciones a la exportación o la circulación de los bienes en Atenas por su parte el impuesto podía llegar del 2% del valor de las mercancías. En Roma de la época, recibieron el nombre del “portarian” por haber sido en el Puerto de Ostia del lugar donde se establecieron por primera vez, la creación de entidades denominadas como Aduanas se establecieron por primera vez, la creación de entidades denominadas como Adunas, se ha atribuido al Virrey Romano Ancho Marcio y para aquellas mercancía que no contribuían con el tributo respectivo se les aplicaba el decomiso y la aplicación de infracciones y sanciones para que estaban prohibida.

Los sectores feudales en el época Medieval, establecieron aduanas interiores con el único fin cobrar impuestos por el trasmito de mercancía. EUSEDA Aguda Ronald Amoldo, PARADA Pirara Amoldo José *“Tesis de Grado: El principio de seguridad en la ley especial para sancionar infracciones aduaneras a la luz de los tratados internacionales”*, Universidad del Salvador Centro América, (Págs, 2-16)

### **5.6.6. DERECHO ADUANERO**

Es el conjunto de instituciones y principio que se manifiestan en norma jurídicas que regulan la actividad aduanera del estado, las relaciones entre el estado y los particulares que intervienen en dicha actividad infracción a esas normas, sus

correspondientes sanciones y los medios de defensa de los particulares del estado.

RONDE Ponce, Andrés. *"Derecho Aduanero"*, Tomo 1, Primera Edición, Editorial SEF, 25 Tláncapantla, Estado de México, (2000 pág. 55)

La actividad aduanera es aquella que realiza o ejecuta el estado, consistente en fijar lugares autorizados para permitir el ingreso a territorio nacional a la salida del mismo de bienes o cosas, medios de transporte y personas, ejecutar y verificar los actos y formalidades que deben llevar a cabo ante la aduana todas las personas que intervengan en esas actividades de ingreso, tránsito o salida del territorio nacional: exigir o verificar el cumplimiento de las obligaciones y requisitos establecidos por las leyes y otros ordenamientos para permitir dichas entradas y salidas por las fronteras de sus territorios, establece y ejecuta actos de control sobre ellos bienes o cosas y medios de transporte durante el tiempo que dure ya estancia en territorio o en el extranjero.

El derecho aduanero es el conjunto de normas jurídicas que regulan, por medio de un ente administrativo, las actividades o funciones del estado en relación con el comercio exterior de mercancías que entren o salgan en sus diferentes regímenes al o del territorio aduanero así como de los medios y tráficos en que se conduzca y las personas que intervienen en cualquier fase de la actividad o que violen que violen la disposición jurídica. CARVAJAL Contreras, Máximo. *"Derecho Aduanero"*, Décima Quinta Edición, Editorial Palta, México, DF. (2009, p. 4.)

De todo lo cual y en concordancia con el artículo de la Ley 1990 de 28 de julio de 1990 se puede concluir que el derecho aduanero es: "el conjunto de normas, positivas

que regulan las relaciones jurídicas que se intervinieron en el ingreso y salida de mercancía del territorio aduanero nacional; asimismo regula los regímenes aduaneros aplicados a las mercancías las operaciones aduaneras los delitos y contravenciones aduaneras, tributos y los procedimientos para su juzgamiento”.

## **5.6.7. LEGISLACION COMPARADA RESPECTO AL TEMA**

### **5.6.7.1. Aduana Nacional de Chile**

El Servicio Nacional de Aduanas realiza anualmente subastas de diversos tipos de mercancías que están bajo su custodia: equipos electrónicos, automóviles, vestuarios, juguetes, licores, alimentos, herramientas, maquinarias y repuestos, entre otros. Estos remates se desarrollan en las Aduanas de Iquique, Valparaíso y Santiago, y son abiertos a todo tipo de público.

Una vez que se adjudique un lote de mercancía en la subasta pública, se le entregará un comprobante de adjudicación y otro de garantía, contra pago del 50% del valor de adjudicación, en el local donde se realiza la subasta. Al día siguiente podrá cancelar el saldo del valor de adjudicación, IVA, e impuestos adicionales si procedieran con el cajero habilitado por la Aduana que subastó. Los montos a cancelar en cada oportunidad, sólo deberán ser en dinero efectivo, Vale Vista extendido por Banco estado o transferencia electrónica bancaria, a la Cuenta Corriente Fiscal que corresponda a la Aduana que organiza la Subasta. Para efectos de materializar la transferencia electrónica bancaria, contactar al área de Remates de la Aduana que realiza la Subasta, para que los cajeros habilitados por esa aduana regional, procedan al registro y constancia de esta operación.



Con los documentos que la Aduana respectiva le entregue podrá retirar la mercancía en el almacén donde se ha indicado que ésta se encuentra.

27

#### **5.5.2.2. Normativa de Argentina**

##### **DECRETO N° 1001/1982**

##### **REGLAMENTACIÓN DEL CÓDIGO ADUANERO DE LA NACIÓN ARGENTINA**

**Art. 49.-** A los fines de lo previsto en el artículo 422 del Código Aduanero: 20

1. Se considerará que existe causa fundada cuando mediare cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) la pública subasta o la oferta bajo sobre cerrado no resultaren medios adecuados para la venta de la mercadería en virtud de su naturaleza, especie, calidad, cantidad o estado, o aquellos procedimientos resultaren irrealizables o antieconómicos;
- b) se tratase de mercadería sujeta a un régimen especial de importación, distribución, tenencia o comercialización o la pública subasta o la oferta bajo sobre cerrado no pudieren realizarse por prohibición legal o razones de orden o utilidad pública;
- c) por su naturaleza, estado o condiciones de depósito la mercadería ofreciere peligro de deterioro o disminución de valor, hubiere empezado a sufrirlo o pudiere ocasionarlo a otra mercadería;
- d) resultare indispensable apartarse de los procedimientos de la pública subasta o de la oferta bajo sobre cerrado para facilitar la normal administración de los depósitos fiscales y evitar su congestión.

## CAPITULO III

### 6. MARCO METODOLÓGICO

28

Tomando como base lo referido, en la presente e investigación se prestan los protocolos metodológicos requeridos para analizar los procedimientos:

**Baslestrin (2006)** “el marco metodológico es la parte de investigación donde se expone la manera como se va realizar el estudio, los pasos para realizar, su metodología. Todo trabajo requiere de procedimientos que han de cumplirse a fin de determinar el diseño, tipo, nivel, población de la investigación: de igual forma, las técnicas e instrumentos recolección de datos, los procedimientos por medio de los cuales se generan resultados”

#### 6.1. Enfoque

La presente investigación presenta un enfoque descriptiva, ya que se describió la realidad del servicio, a través de la plataforma virtual de subasta y su aplicación de los instrumentos de recolección de información: la observación.

Asimismo se tiene un enfoque cuantitativo debido a que se recopilaron y analizaron los datos de la información que posee la Aduana Nacional para determinar aspectos relacionados con la investigación.

#### 6.2. Tipo

Este tipo de investigación se apoya en información que proviene de datos recopilados, entre los participantes y que la investigación tomara información de los hechos o hallazgos del tema de estudio, sin necesidad de cambiar las condiciones existentes o modificar la información recolectada.

#### 6.3. Diseño Metodológico

El propósito del tipo de diseño metodológico, consiste en describir fenómenos, situaciones, contextos y eventos; esto es, detallar como son y se manifiestan. Al respecto <sup>29</sup> **Hernández, Fernández y Baptista (2006)** definen que la investigación no experimental “es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, después analizarlos” (p. 205), argumentan también “en este estudio no se constituye situaciones sino que se observan las ya existentes” y como cita Kerliger y Lee (2002) en Hernández y otros (2006), “en la investigación no experimental no es posible manipular o asignar a los participante o tratamientos” [Hernández, Fernández y Baptista \(2006\), p. 206.](#)

#### **6.4. Método**

Los siguientes son métodos aplicados al presente estudio:

##### **6.4.1. Método Bibliográfica**

Se recopiló información que permitió al autor conceptualizar, caracterizar contextualmente el procedimiento de la subasta, utilizando la plataforma web de subasta un instrumento de la Administración Aduanera.

##### **6.4.2. Método Histórico**

Permito observar el comportamiento de la subasta de los periodos 2016 y 2017 que ayudo a verificar y observar las necesidades de la investigación.

##### **6.4.3. Método Descriptivo**

Este método ha permitido partir de los conceptos e ideas generales sobre la mercancía en contrabando, para llegar a un hecho fenómeno particular que es la Subasta de mercancía incautada, permitiendo establecer causas, modos y para incurrir en la propuesta de una atención directa.

## **6.5.Técnicas de Investigación**

Entre las técnicas de investigación más importante que se aplicó en el tema de 30 investigación es la técnica de observación.

### **6.5.1. Técnica de observación**

Es aquel procedimiento de la investigación que busca recabar información a través de la opción de observar, es decir mirar detenidamente, directa e inteligentemente sobre el objeto de estudio, ya sea este: un hecho una cosa, un sistema, una persona un grupo, una organización o una sociedad. Mirar inteligentemente significa el hecho de que cuando se está observando se está pensando en el objeto buscando obtener información del mismo

Existen dos clases de observación: la Observación no científica y la observación científica. La diferencia básica entre una y otra está en la intencionalidad: observar científicamente significa observar con un objetivo claro, definido y preciso: el investigador sabe qué es lo que desea observar y para qué quiere hacerlo, lo cual implica que debe preparar cuidadosamente la observación. Observar no científicamente significa observar sin intención, sin objetivo definido y por tanto, sin preparación previa, (S., 1994, pág. 126).

La técnica de investigación que se aplicó fue la observación científicamente, sobre de los Decretos Supremos, Resoluciones, Código Tributario Boliviano, Ley General de Aduanas en los cuales se desarrolla los procedimientos de la Subasta pública de mercancía.

**CAPITULO IV**  
**7. MARCO PRÁCTICO**

31

**7.1. Análisis e interpretación**

Los resultados obtenidos con la aplicación del instrumento de recolección de datos (estadísticas de lo recaudado de la subasta de mercancía), los cuales construyen la recopilación de la investigación.

Una vez realizada la labor de recolectar datos obtenidos mediante la aplicación de los instrumento, se procede a elaborar y graficar la información que contribuirá con la comprensión e ilustración del problema. La información será desglosada de acuerdo a su analizando los datos, posteriormente procesada y iplasmada en forma clara, sencilla y de fácil interpretación.

Luego de ver la realidad de la situación actual del proceso de la subasta de mercancía en la Aduana Nacional, se parte de los resultados para formular la propuesta clara e integral para poder inyectar la agilidad y facilitación al proceso, sin dejar de lado los controles de la institución.

Es importante tomar en consideración de aspectos manuales que tiene la institución para poder agilizar el proceso, como instrumento para el alcance del ciudadano y que mejorara el procedimiento, además de simplificar actividades para llevar a cabo la subasta de manera presencial.

Quedando demostrado que el registro virtual es el principal factor de atraso que afectan al proceso actual, la propuesta que se desarrollara se basa principalmente en superar dos aspectos, lo cual se logra realizando la subasta presencial de forma recurrente, y que mejorara el registro de manera directa para el acceso de participación.

En cuanto a la organización del sistema de subasta en línea, podemos mencionar que el mismo restringe a participar a las personas que no tienen conocimiento adecuado del uso de una computadora o el uso de internet. 32

Para fortalecer este proceso de subasta se Informara sobre las mercancías incautadas, así como su estado y naturaleza. Considerando que la propuesta tiene como fundamente romper el paradigma en muchas personas, que no pueden participar de la subasta de mercancía vía internet, por esta razón se tendrá que implementar el servicio directo para la suscripción, para evitar la filtración de páginas clonadas.

## **7.2. Demostración del problema**

Al analizar el comportamiento del proceso de subastas públicas en los período 2016, 2017 podemos observar que no se ha realizado las subastas de acuerdo al objetivo para el que fue diseñada, debido a que desde que se creó la Subasta electrónica, ha tenido un arduo trabajo de inventariar y terminar con procesos administrativos en los que las mercancías se encuentran aún inmovilizadas.

La subasta de mercancía, realizó muchos ajustes, correcciones, reformas desde el cambio de la legislación hasta los manuales de procedimientos, hasta ser adjudicaciones de manera directa a título gratuito, la misma que por falta de oferentes registrados y se ordena que se haga una destruyan las mercancías.

Con la información proporcionada por fuentes de la Aduana Nacional, podemos establecer que de la muestra tomada del período 2016 al 2017, que solo se ha realizado subastas de mercancía de acuerdo a ilustración en la que se detalla todas las adjudicaciones por ofertas de participantes.

En la actualidad la subasta pública tanto como otros procedimientos y operaciones aduaneras, tienen el marco jurídico apropiado en forma general; los manuales de procedimientos están de acuerdo a las necesidades institucionales y/o gubernamentales, pero que a pesar de ello no se ha implementado en la subasta pública el registro de manera directa, siendo que no todos ciudadano tiene acceso a internet y conocimiento al uso de una computadora, el mismo limita la participación y registro en el portal de la aduana.

El aumento del número de participantes empezara de acuerdo a los resultados de publicidad y registro directo, mediante una publicación, razón por la cual se deberán hacer esfuerzos considerables en cuanto a la implementación de una subasta presencial.

Los participantes son la parte fundamental; son quienes dan vida a este proceso de subasta de mercancía, por lo que la ejecución de esta nueva plataforma de inscripción directa cumplirá todos los requisitos establecidos.

Claramente se puede observar la dificultad de un registro que habilite al ciudadano para participar de la subasta de mercancía, realizando largos procedimientos solo para un registro.

**Tabla 1. Demostración del problema**

<b>Problema</b>	<b>Causa</b>	<b>Efecto</b>	<b>Solución</b>
Proceso largo para participar en la subasta de mercancía	Poca información en cuando a procedimiento y registro	Errores en las interpretaciones de la información proporcionada	Simplificar requisitos y llenado de formularios manuales.

Demasiados pasos para solo registrarse a un usuario y llenar el formulario manual para el depósito de garantía	Mal diseño de procedimientos	Duplicar actividades similares ocasionando demoras	Diseñar una plataforma de atención directa para el registro de participantes y depósito de garantía de manera automática en el momento de registro.
El procedimiento no responde a los requerimientos	Complejidad en el proceso y requisitos	Cada funcionario adecua los procedimientos según su criterio	Estandarización de actividades mediante una atención directa
Insatisfacción de adjudicatarios de la subasta de mercancía	El pasteador identifica el lote mediante una página de internet y no observa en si el estado de la mercancía.	Demora en la interpretación de lotes, estado y cantidades	Implementar una subasta presencial donde el participante observe el estado de la mercancía que se está subastando.

34

*Fuente propia*

En este entendido surge el principal problema que el participante a través de un portal debe registrarse, siendo que es la puerta de ingreso a la posibilidad de adquirir las mercancías subastas. Sin embargo este portal no facilita al ciudadano que no conoce sobre el uso de una computadora, cuya limitante es la escases de ofertantes, y por ende disminuye la elevación de la recaudación de tributos.



Por otra parte es importante hacer conocer que la subasta en su página virtual no da la facilidad de viabilizar si es el estado que describe el enunciado, por lo que el 35 participante ganador de un lote está obligado a retirar la mercancía en las condiciones que se encuentre, siendo esto desfavorable para el pasteador.

El presente estudio es una pequeña revisión a un proceso aduanero que si bien es cierto sigue en constante evolución para mejorar sus mecanismos y herramientas para la maximización de los recursos públicos, la investigación queda abierta para cualquier otro estudio que se pudiera proponer en este entorno, se pueden explorar procesos de otras entidades aduaneras de otros países que se puedan adaptar a las leyes y reglamentos ecuatorianos, con la finalidad de tener la máxima eficiencia de recursos y una mejor calidad a los usuarios de estos procesos.

### **7.3.Cumplimiento de los objetivos**

#### **7.3.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

##### **1. Describir el procedimiento actual de la subasta de mercancía**

Se dio cumplimiento a la base fundamental del proceso de la subasta pública, pues define una serie de actividades que se requieren para cumplir con el objetivo final de la subasta que es la de recuperar los tributos que se dejaron de percibir por las mercancías incautadas.

Los procedimientos definidos que resultan importantes en su desarrollo, los cuales están debidamente aprobados por la Aduana Nacional, en la Resolución Administrativa N° RA-PE 01-008-16, convalidada mediante Resolución de Directorio RD 01-007-16.

Como se puede observar, estos procedimientos no hacen mención del desarrollo de la subasta, por lo que las actividades y documentos que se realizan en ella se han

realizado con base a la experiencia de la unidad de subasta mas que procedimientos definidos.

36

## **2. Determinar paso a paso el registro del en el sistema**

Se describió de forma detalla cada uno de los pasos que requiere el ofertante para participar de la subasta de mercancía electrónica, derechos, obligaciones, requisitos, que se detallan:

- El participante ingresa a la plataforma de la Aduana Nacional, selecciona el formulario de registro de nuevo usuario.
- El sistema muestra el formulario de registro y los términos de referencia en que se detalla sus obligaciones y derechos.
- participante ingresa toda la información que el formulario registro como obligatorio (incluyendo un usuario y una clave de acceso confidencial) y lee todos los términos que se establecen en el formulario.
- Si el participante no acepta los términos establecidos, el sistema retorna a la página principal del portal de subasta en línea y finaliza el procedimiento ç
- Si el participante acepta los términos establecidos el procedimiento continua
- El participante pulsa enviar y el formulario es verificado por el sistema informático de la Aduana Nacional
- Si el sistema rechaza la solicitud, muestra los errores que se produjeron y el usuario debe modificar dicha información.
- Si el sistema acepta la solicitud el procedimiento continuo.
- Este registró en la plataforma del portal de subasta electrónica, habilita para que el participante llene un formulario manual para el depósito de garantía con el que se apersona a la entidad autorizada y procede a su



**PAGO PARA EL IMPORTE TOTAL DEL LOTE ADJUDICADO**

**(CÓDIGO CONCEPTO DE PAGO 301)**

**EJEMPLO: LLENADO DEL FORMULARIO:**

		
<b>FORMULARIO MISCELÁNEO</b>		
CÓDIGO DE ADUANA	401 (INTERIOR ORURO)	
NOMBRE DEL DECLARANTE	EMPRESA COMERCIAL MEVAR	
DIRECCIÓN	AVENIDA BLANCO GALINDO N°3	
NIT Ó C.I.	NIT 185600028	
<b>Nº DE CÓDIGO</b>	<b>REFERENCIA</b>	<b>IMPORTE EN BS</b>
301	2018131	35.000
	<b>TOTAL</b>	<b>35.000</b>
NOMBRE DEL DEPOSITANTE	BRUNO RADA FLORES	
FIRMA		
LUGAR Y FECHA	COCHABAMBA, 19/02/2018	

(\*) El llenado de todos los campos es obligatorio

**CÓDIGO DE ADUANA:** CONSIGNAR EL CÓDIGO DE ADUANA AL QUE CORRESPONDE EL LOTE ADJUDICADO.

**NOMBRE DEL DECLARANTE:** CONSIGNAR (LOS) NOMBRE (S) Y APELLIDO (S) Ó RAZÓN SOCIAL DEL QUE SE ADJUDICÓ AL LOTE SUBASTADO.

**DIRECCIÓN:** CONSIGNAR EL DOMICILIO HABITUAL O PERMANENTE.

**NIT Ó C.I.:** CONSIGNAR EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT) Ó DOCUMENTO DE IDENTIDAD SEGÚN CORRESPONDA.

**Nº DE CÓDIGO:** CONSIGNAR EL **CÓDIGO DE CONCEPTO DE PAGO 301** (PAGO TOTAL DEL LOTE ADJUDICADO).

**REFERENCIA:** CONSIGNAR EL NÚMERO DE LOTE ADJUDICADO.

**IMPORTE EN Bs.:** EL IMPORTE TOTAL DEL LOTE ADJUDICADO.

**NOMBRE Y FIRMA DEL DEPOSITANTE:** CONSIGNAR (LOS) NOMBRE (S) Y APELLIDO (S) DEL DEPOSITANTE, ADEMÁS DE LA FIRMA.

**LUGAR Y FECHA:** CONSIGNAR EL LUGAR Y LA FECHA DONDE SE ESTA REALIZANDO EL PAGO.

**ACLARACIÓN:** UNA VEZ LLENADO EL FORMULARIO APROXIMARSE A CUALQUIER SUCURSAL, AGENCIA Y/O VENTANILLA DE COBRANZA DEL BANCO UNIÓN S.A. PARA EFECTUAR EL PAGO.

### 3. Dar a conocer la información del periodo 2016 y 2017 y su comportamiento

Dentro del marco de la Ley N° 615 de 15 de diciembre de 2014 que modifica la <sup>39</sup> Ley General de Aduanas y el Código Tributario, que permite la disposición de mercancías de manera oportuna para evitar que la mercancía se deprecie, quede obsoleta o se descomponga, que establece un procedimiento más ágil para la adjudicación de mercaderías abandonadas o comisadas, y que en caso contrario prevé su subasta, y dada la aprobación del Reglamento para Subasta Pública de Mercancías Abandonadas y Comisadas, a partir del mes de junio de 2016, la Aduana Nacional puso en ejecución las Subastas Electrónicas de Mercancías.

El presente reporte muestra los resultados alcanzados a través de este proceso de subasta entre los periodos 2016 y 2017.

**Tabla II**  
**Resumen Total Recaudado Gestión 2016**

N°	Detalle	Gestion 2016
1	Lotes ofertados	185
2	Lotes Pagados	180
3	Total Recaudado en Sus.	232, 133. 62
4	Total Recaudado en Bs.	1.615.650

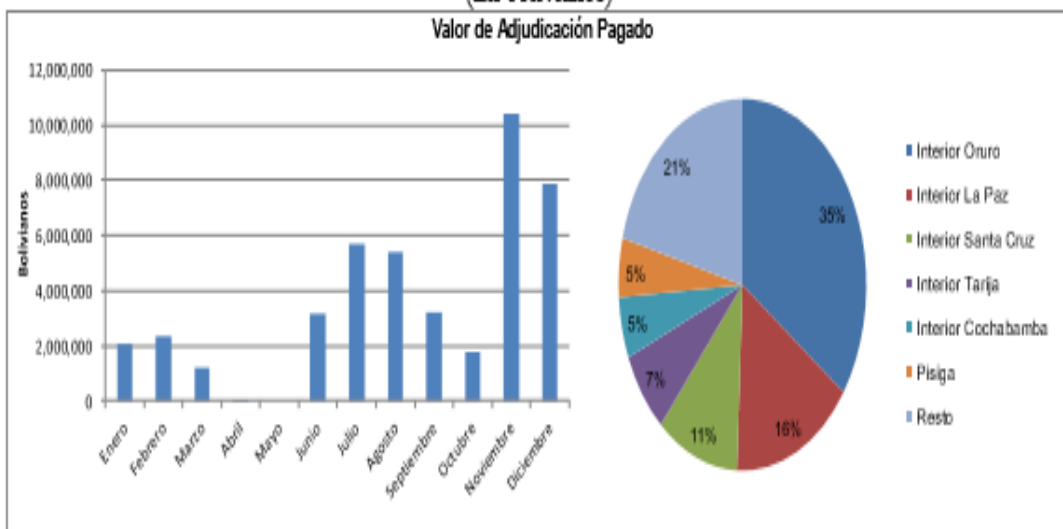
Fuente: Aduana Interior La Paz

Como se puede observar la gestión 2016 no hubo mucha participación de ofertantes por lo que a nivel Departamental La Paz solo recaudo, por lo que se recaudó **1.615.650** bolivianos, en Cochabamba se subastaron 82 lotes, recaudando 847.331 bolivianos, y en Oruro se recaudó 3.015.449 bolivianos por los 198 lotes adjudicados por la población.

Asimismo en Potosí se subastaron 152 lotes, por lo que la Aduana Nacional recaudó 759.990 bolivianos, en Tarija se recaudó 709.832 bolivianos por 141 lotes, y en Santa Cruz se recabó 1.928.834 bolivianos por los 157 lotes adjudicados. 40

Por lo que se puso a disposición de la población 1.047 lotes de productos incautados, de los cuales 915 ya fueron vendidos. La misma recaudó 8.877.086 bolivianos en todos los departamentos,

Gráfico N° 2  
**Subasta: Valor de Adjudicación Pagado y Participación Porcentual según Mes y Aduana**  
**Enero a Diciembre de 2017 (p)**  
 (En bolivianos)



Fuente: Aduana Nacional (p) Preliminar

En cuanto al monto por el cual fueron adjudicados los lotes en la gestión 2017, éste asciende a un total de **43,315,869** bolivianos, de los cuales 15.1 millones de bolivianos (35%) corresponde a mercancía adjudicada por la Aduana Interior de Oruro, 6.9 millones de bolivianos (16%) a Interior La Paz, 4.7 millones de bolivianos, 20% Interior Oruro Interior La Paz Interior Tarija Interior Santa Cruz Yacuiba Aeropuerto

Viru Viru Interior Cochabamba (10%) a Interior Santa Cruz, 3.1 millones de bolivianos (7%) corresponden a Interior Tarija, 2.3 millones de bolivianos (5.3%) a Interior Cochabamba y 2.2 millones (5.1%) a Pisiga. El resto (21 aduanas) engloba una participación de 20.9% por un monto total de 9.1 millones de bolivianos. El mes en que se registró mayores ingresos por la adjudicación de mercancías mediante subasta fue el mes de noviembre, con un total de 10.4 millones de bolivianos (Gráfico N° 2).

Se pudo observar que desde el año 2016 a al 2017 bajo el crecimiento anual, de hecho ha sido inexistente, solamente se ha registrado un numero de pasteadores que se adjudican de uno o más lotes dejando de lado la participación de otros.

### **7.3.2. OBJETIVO GENERAL**

#### **1. Realizar una propuesta de un registro de atención directa para que la subasta tenga mayor participación de ofertante y su recaudación de tributos.**

Para una correcta recuperación de tributos que se dejaron de percibir por las mercancías decomisadas, es necesario generar más participación de ofertantes que puedan pujar por mayor cantidad de dinero, por lo que el área de subasta implementara el siguiente método de registro que debe seguir, para aquel ciudadano que desea participar en la subasta pública:

### **7.4. PROPUESTA**

Esta es la fase principal de la investigación, pues luego de haber realizado un diagnóstico de la situación actual del proceso de subasta pública aduanera en la Aduana Nacional de Bolivia, se partirá de estos resultados para formular una propuesta clara e integral para poder inyectar agilidad y facilitación al proceso, sin dejar por un lado los controles que la Institución debe ejercer sobre el mismo.

Es importante tomar en consideración los aspectos tecnológicos que están al alcance de instituciones, para poder utilizarlas como el instrumento principal de automatización de los procedimientos, además de realizar un buen estudio de las operaciones y simplificar las actividades que deben realizarse para llevar a cabo este proceso de subasta pública de mercancía. 42

En función de lo anterior, a continuación se presenta una propuesta de mejora de aquellos aspectos que fueron identificados durante el diagnóstico como los puntos críticos del proceso, los cuales no permiten que el mismo de los resultados esperados por la Aduana Nacional, además de proponer otros métodos que resultan ser útiles para optimizar los resultados que se esperan.

#### 7.4.1. Esquema general

Quedando demostrado que el registro virtual es el principales factor la participación de ofertantes que afectan la recuperación de tributos de la mercancía incautada y su modalidad virtual, la propuesta que se desarrollará se basa principalmente en superar estos dos aspectos, lo cual se logra realizando eventos de subasta a través de manera presencial de forma recurrente y con mejor facilidad en el acceso a la participación y, por otro lado, la implementación de un registro directo exclusive para la subasta pública mercancía.

A continuación se presenta el esquema general del diseño que se ha previsto para el proceso de subasta pública de mercancía, mostrando además la estrategia que se ha definido para su implementación.



El proceso de subasta pública de mercancía se realizará en la mayoría de casos a través de la Internet, lo cual representa una de las principales desventajas que mostrará la propuesta de mejora, pues utilizando este método de venta de mercancías en línea se incrementa considerablemente los reclamos en la ejecución de subastas, que durante estas gestiones hubo una baja de participantes y, sobre todo, se está perdiendo la recuperación de los tributos correspondientes a las mercancías caídas en abandono e incautadas. 43

Para fortalecer la propuesta de funciones relacionadas con la subasta de mercancía, se han considerado varios aspectos importantes, los cuales se mencionan a continuación

### **1. Herramientas**

Debido a los avances que la informática ha logrado en el control y manejo de la información relacionada con los procesos, así como en la facilitación y agilización de los mismos, para la ejecución del proceso de subasta pública aduanera se hará uso de muchos de estos avances para la recopilación de mercancía, el montaje y administración de los eventos de subasta, así como para la entrega de las mercancías adjudicadas.

Lo que se pretende con esta herramienta informática es proporcionar al usuario las opciones necesarias para poder interactuar con facilidad a la Aduana Nacional, en lo relacionado con las subastas de mercancía, así como también brindar toda la información que requiere para tomar la decisión.

### **2. Creación de una plataforma de atención directa para el registro en la subasta de mercancía.**

A través de esta plataforma con funcionarios especializados se agilizará el registro bajo los siguientes pasos:

44

- El participante se apersona a oficinas de la Aduana Nacional, se registra a través de un funcionario, entrega su documento de identidad.
- El funcionario registra los datos y menciona los términos, obligaciones y derechos que el participante debe cumplir, antes de ser registrado.
- El participante facilitará toda la información requerida de forma obligatoria, se generará un usuario.
- Si el participante no acepta los términos, establecidos el funcionario no podrá realizar su registro y habilitación.
- Si el participante acepta los términos establecidos, el proceso continúa.
- El funcionario una vez llenado el registro, habilitará para el depósito de garantía, que por defecto se apersonará a ventanilla de las entidades autorizadas con el formulario de registro, más Bs. 500, de la garantía, sin la necesidad de llenar un formulario manual.
- El funcionario entregará una copia del registro del formulario por el sistema informático para la subasta electrónica, con ello acaba el registro.

### **3. Bancos**

A través de los bancos se realizará el manejo de los depósitos que los usuarios realicen para participar de la subasta de mercancía y servirán de respaldo a la Aduana para evitar cualquier tipo de fraude mediante este medio de pago.

### **4. Recursos Humanos**

Tomando en cuenta las funciones anteriormente definidas para la Unidad de subasta y para las administraciones de aduanas, los recursos humanos, como en todo proyecto, se convierte en esencial para el buen desempeño de las actividades necesarias para el desarrollo de los eventos de subasta, tanto en el área administrativa como en la operativa.

Para tener un mejor panorama del personal que se requiere para una adecuada ejecución de las actividades que forman el proceso de la subasta, la información se 45 presente a continuación dividida de acuerdo al área en el que se desarrollarán y haciendo mención a las plazas definidas legalmente por la Aduana Nacional.

**Tabla III. Detalle del recurso humano requerido y sus funciones**

<b>Cantidad de Personas</b>	<b>Descripción general de funciones</b>
2 Tecnicos Aduaneros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recopilar Información de las mercancías incautada.</li> <li>• Participación en los eventos presenciales.</li> <li>• Coordinación con almacenes.</li> <li>• Realizar los reportes de participantes.</li> </ul>
3 Profesionales Especializados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis, diseño e implementación de los programas de subasta y las estrategias de venta.</li> <li>• Coordinación y ejecución de las actividades</li> <li>• Administrativas relacionadas con el montaje y conclusión de los eventos de subasta.</li> <li>• Desarrollo de nuevos proyectos.</li> </ul>
Coordinador de Unidad (ya existe)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación de actividades propias de la administración de los eventos de subasta de mercancía.</li> <li>• Coordinación con otras autoridades para la legalidad de la subasta.</li> <li>• Supervisión de los procedimientos.</li> <li>• Tomar las decisiones en torno a la subasta presencial.</li> </ul>

## **5. Materiales**

Para lograr un alto grado de eficiencia en todo el proceso de subasta de mercancía, 46 es preciso contar con tecnología de punta y con el equipo necesario, de manera que no sea esto un obstáculo en la facilitación y agilidad del proceso, pero que a la vez le permita a la Aduana Nacional establecer las medidas de control suficientes.

Para fomentar la participación de los ciudadanos en la subasta y promover la seguridad, facilidad y transparencia del proceso.

Además de los recursos materiales antes indicados, es importante considerar los costos indirectos que se presentan de forma recurrente en la administración del proceso, tales como: Materiales y equipo de oficina, energía eléctrica, agua potable, etc.

## **6. Infraestructura**

Una actividad adicional del proceso de subasta de mercancía que requiere de infraestructura es la exhibición para las mercancías que serán objeto de subasta, para aquellos usuarios que, a pesar de apreciar las mercancías por medio de fotografías dentro del portal de subasta en línea, desean corroborar físicamente la información relativa a estas para poder tomar la decisión de participar o no en el evento. Como una medida de facilitación y dentro del proceso de descentralización con el que esta propuesta comulga, la exhibición de las mercancías que se incluyen en listado de subasta se realizará directamente en los lugares en que estas se encuentren almacenadas en el momento de que hayan sido puesto disposición, lo cual además minimizará al máximo los costos de traslado de mercancías hacia la bodega de remates como se hace en la actualidad.

En virtud de lo anterior, se hace necesaria la asignación de áreas especiales por parte de los depósitos aduaneros para exhibición de las mercancías, por lo que cada 47 depósito aduanero deberá asignar un área adecuada para exhibición, en función de la cantidad de mercancías que normalmente es incautada en esos lugares, sin embargo, debido a que no se tienen estadísticas claras sobre estas cifras, se asignará un área inicial la cual deberá ser objeto de supervisión para su posible ampliación o reducción en el futuro de acuerdo al comportamiento de la carga en esos lugares.

## **7. Computadoras al alcance de los participantes**

Las actividades del procedimiento de la subasta de manera presencial, se requiere para participación lo siguiente:

- a. Equipos de computación digitales, para que el Usuario viabilice el listado de mercancías de la subasta, así como la fecha de la subasta, y demuestra su interés por adquirir algún lote publicado
- b. Usuario consulta listado de mercancías incitada de acuerdo a publicación realizada.
- c. Realiza el depósito correspondiente de por lo menos el diez por ciento del precio base de las mercancías para las que desea apostar.
- d. el participante se presenta al lugar de la subasta en el día y hora programada.
- e. Unidad de Remates da inicio al evento en el día y hora indicados, con la presencia de las autoridades que deben presencial el mismo.
- f. Durante el evento, personal de la Unidad de Subasta registra información de adjudicación en el sistema de acuerdo a como se vaya desarrollando el evento.
- g. Una vez finalizado el evento, se generan las boletas y el acta de adjudicación a partir del sistema, para la firma de las autoridades correspondientes.
- h. Se notifica a los adjudicatarios la boleta correspondiente para que se realice el pago definitivo de las mercancías adjudicadas.

- i. Los usuarios a los cuales no se hayan adjudicado ninguna mercancía, deberán requerir a realizar estas devoluciones a través de la Gerencia Administrativa Financiera 48
- j. Los usuarios a los cuales se les haya adjudicado mercancía, seguirán el procedimiento de adjudicación de mercancías. Finaliza el procedimiento.
- k. Si las mercancías ya han sido pagadas y se demuestra la propiedad de las mismas, se genera el formulario de despacho de mercancías adjudicadas en el cual se imprimirá la certificación bancaria, entre otros datos.
- l. Si las mercancías no han sido pagadas o no se demuestra la propiedad de estas, le devuelve formulario al interesado y le dice que es preciso realizar el pago correspondiente y/o demostrar la propiedad de las mismas, según sea el caso, previo a iniciar el proceso de despacho.

#### **7.4.2. Implementación De La Propuesta**

La implementación hace de la investigación un complemento que debe ser prácticamente perfecto, razón por la cual es necesario establecer una estrategia de implementación que permita asumir este reto de una forma adecuada.

#### **7.4.3. Estrategia a seguir**

La estrategia de implementación, básicamente pretende definir el camino a seguir por parte de los actores involucrados para poder llevar a puerto seguro la propuesta de mejora el registro de participantes en la Aduana Nacional con el fin de generar mayor recaudación, lo cual permitirá medir con mayor exactitud la viabilidad de esta propuesta, evitando al mismo tiempo que su formulación se quede en un nivel de enunciado de buenos propósitos. En este contexto, se ha definido una estrategia que reúne las características deseadas por la Aduana Nacional para el proceso, así como aquellas consideradas necesarias de acuerdo a los puntos críticos identificados de la nueva propuesta desarrollada, de manera que su correcta aplicación dependerá tanto de la

Aduana y el ofertante, como de entes externos que participan de una u otra forma en el control y manipulación de las mercancías que se encuentran incautadas y puestas a 49 disposición.

La estrategia para este caso está dada por varios aspectos claves de la misma, los cuales aplicados conjuntamente darán como resultado una adecuada y oportuna implementación de la investigación propuesta, y la consecución de los resultados esperados. Dichos aspectos son identificados a continuación:

1. Creación de una plataforma de atención al cliente que se encargue específicamente del registro de participantes de la subasta de mercancía, para contrarrestar el impacto negativo que pudiera causar al proceso la falta de acceso a la Internet por parte de los ciudadanos de la ciudad de La Paz.
2. Apoyo de otras instituciones que intervienen directamente en el registro de depósito de garantía, para facilitar la implementación y asegurar con su cooperación una mejora sostenible en el proceso.
3. Implementar ambientes de exposición de mercancía, para la subasta de mercancía presencial, detallando fechas, lugar y lotes a ser subastados.
4. Publicidad y propaganda para dar a conocer las ventajas de la nueva plataforma, así como los procedimientos para participar en el mismo.
5. Capacitación adecuada a todos los sectores involucrados, tanto a lo interno de la Aduana Nacional, como a lo externo de la misma.

Los 5 elementos indicados anteriormente son los que trazarán el camino que debe seguirse para lograr una adecuada implementación de la propuesta de mejorar el registro de subasta pública aduanera en la Aduana Nacional, razón por la cual no debe obviarse ninguno de ellos para garantizar buenos resultados en el proceso

#### **7.4.4. Soluciones propuestas**

Las soluciones propuestas a las desventajas observadas deberán quedar registradas documentalmente y tendrán que formar parte de los archivos correspondientes al 50 proyecto, como un antecedente de éste. Adicionalmente, si estas soluciones propuestas tienen incidencia sobre la funcionalidad del sistema o de los procedimientos, deben realizarse las adecuaciones a los documentos de definición de cualquiera de estos componentes, para lograr una consistencia en el proceso y, cuando una persona diferente a la que trabajó en el inicio del mismo deba revisarlo o realizar adecuaciones, pueda tomar como referencia los procedimientos y los documentos de análisis y diseño del sistema informático.

La presente propuesta se justifica con la recaudación de tributos, puesto que la Aduana Nacional es la institución que se encarga de Administrar los procesos de gestión técnica, financiera, operativa y jurídica mediante la planificación, coordinación, ejecución y control, dando cumplimiento a las políticas establecidas por la Dirección General.

Es por ello que la decisión de proponer la implementación de un registro de manera directa y una vez ya concretada el registro se proceda a la separación de lotes que serán subastadas y expuestos para su remate de manera presencial el mismo que llevaría un tiempo determinado para la subasta de mercancía. En este sentido no se encontrarían ningún problema todo sería de manera rápida para así mismo desocupar las instalaciones de los almacenes en el Aduana Interior La Paz y nuevamente ingresar mercancía que hayan sido por incautación y decomisada.



Al ponerse en marcha la propuesta este será evaluado mediante resultados los mismos que se obtendrán de encuestas y entrevistas, para corroborar o negar la 51 factibilidad de la implementación y mayor recaudación.

## Capítulo V

### 8. CONCLUSIONES

52

Las principales debilidades detectadas durante la fase de diagnóstico del proceso de subasta que aplica la Aduana son la falta de un procedimiento y normas que den agilidad al proceso y la falta de recurso humano asignado para encargarse de las operaciones de la subasta lo cual dificulta de sobremanera la realización de la subasta y, por lo tanto, incrementa los costos de almacenamiento, aumenta la posibilidad de que las mercancías se deterioren, extravíen o destruyan y, en general, perjudica tanto a la Aduana como al resto de los participantes directamente, relacionadas con el proceso.

Las entidades bancarias estarán, totalmente, identificadas e involucradas con el proceso de modernización por la Administración Aduana Interior, permitiendo así contar con métodos y medios de pago sumamente modernos y de mucho beneficio para el participante.

La propuesta de mejora al proceso de subasta esta soportada sobre un esquema de negocio que tiene como pilares importantes la recuperación de tributos y este registro de manera directa, métodos y medios de pago ágil y fácil, además de procedimientos y normas adecuados la modernización de este proceso.

Es importante considerar que el éxito o fracaso del proceso de subasta mercancía en la Aduana no se basa, exclusivamente, en la labor de esta institución, sino también en los depósitos aduaneros y temporales, los ministerios encargados de emitir autorizaciones y el Viceministerio de Políticas Tributarias, pues, en algún momento, las gestiones que se realizan con estas entidades puede causar una demora considerable en el montaje de eventos de subasta.

## 9. RECOMENDACIONES

Es importante que la Aduana Nacional asigne los recursos necesarios para el buen funcionamiento del nuevo proceso de subasta de mercancía, pues este es uno de los factores claves para el éxito no solo de esta propuesta de mejora, sino de cualquier proceso en general. 53

La puesta en marcha de esta propuesta tiene que ser de forma integral, esto significa que los pilares fundamentales en los cuales descansa la plataforma sugerida, deben estar perfectamente fortalecidos y la sola falta de uno de ellos podría atentar contra los resultados que se pretenden en cuanto a agilidad, control y facilitación en el proceso.

Innovar una subasta de manera presencial para mejorar el servicio de la subasta, con la finalidad de corregir cualquier descontento de ciudadano que oferta por una mercancía asimismo evitar la estiba de otra paginas en línea que se hacen pasar como servidores de la Aduana Nacional, el mismo agilizará la ejecución de los procesos.

La Aduana Nacional debe realizar una tarea de incorporación de las entidades que intervienen en el proceso de la subasta para que se pueda tener la agilidad que se pretende en el proceso, incluso poniendo a su disposición las ambientes para su exposición de mercancía, para incorporar de lleno a la gestión que realizan su labor oportunamente

La propuesta establecida deberá ser revisada y analizada por los diferentes funcionarios encargados del proceso de la subasta de mercancía para que ellos determinen su factibilidad en la Administración de Aduana Interior La Paz, puestos que son ellos quienes saben las necesidades que se les presenta a diario en el momento de realizar sus labores cotidianas.

## BIBLIOGRAFÍA

54

- (1999). De 28 De Julio 1999 de 1999. Ley General de Aduanas. Bolivia.
- (2000) De Diciembre de 2004. Código Tributario Boliviano Ley N°2492. En Código Tributario Boliviano (pág. 418). BOLIVIA.
- (2000). 11 De Agosto de 2000. Decreto Supremo N° 25870 Determinación De Tributos Aduaneros.
- (2003), 2 De Agosto de 2003- Reglamento A La Ley General De Aduana.
- (2004). 20 De Diciembre de 2004. Código Tributario Boliviano N° 2492. En C. T. 2492, Código Tributario Boliviano N° 2492. U.P.S. Editorial S.R.L
- (2011). 4 De Abril de 2011. Ley N° 100 Modificaciones A La Ley General De Aduanas. Bolivia.
- (2014). 15 De Diciembre de 2016. Ley N° 615. Que modifica el Codigo Tributario Boliviano y La Ley General de Aduanas,
- (2015). 25 De Febrero de 2015. Decreto Supremo N° 2275
- (2016). 15 De Septiembre de 2016. Resolución N°1239. La Paz- Bolivia. Www.Aduana.Gob.Bo- Institución 2. (15 De Septiembre De 2016). Recuperado El 15 De Septiembre De 2016, DeWww. Aduana.Gob.Bo- Institución 2.
- (2016). 15 De Mayo de 2016. Reglamento Para Subasta Pública De Mercancías Abandonadas Y Comisadas
- (2016) 20 De Mayo de 2016. Resolución Ra-Pe 01-008-16
- (2017). 13 De Septiembre de 2017. Ley N° 975
- (1994). Metodologia De La Investigacion. En L. A. S., Metodologia De La Investigacion (Pág. 126). Mexico: Organizacion Panamericana De La Salud,Edicion 2da. Sampieri, R. H. (2006). Metodologia De La Investigacion. En R. H. Sampieri, Metodologia De La Investigacion (Págs. 102-103). Mexico.

# ANEXOS